

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

REF.: ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID NRO. 980313-10-LE24, DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHICULOS LIVIANOS, MUNICIPALIDAD DE ANTUCO".

ANTUCO, 24 ABR 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 002533

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 009072/22.12.2023, aprueba Presupuesto Inicial Municipal 2024.
- b) Manual de adquisiciones de la Municipalidad de Antuco, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 de fecha 14 de julio de 2008.
- c) Ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y Decreto Supremo N° 250, que aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 24 de septiembre de 2004, en Diario Oficial de la República.
- d) Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, publicada con fecha 29 de mayo de 2003, en Diario Oficial de la República.
- e) Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, con fecha 05 de diciembre de 1986, en Diario Oficial de la República.
- f) En uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a. Decreto Alcaldicio N° 001745/22.03.2024, que Aprueba Bases Administrativas y Anexos de llamado a licitación pública servicio denominado "Servicio de Mantenición y Reparación de Vehículos Livianos, Municipalidad de Antuco", por un monto no superior a \$30.000.000.- (treinta millones de pesos).
- b. Informe Nro. 023/15.04.2024, de la Comisión Evaluadora, la cual contiene evaluación a dos ofertas, sugiriendo adjudicar al oferente Saldías Hermanos Ltda., Rut Nro. 76.873.078-4.
- c. Certificado Nro. 155/17.04.2024, donde el Concejo Municipal, Aprueba Adjudicación de Licuación ID 980313-10-LE24.
- d. Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria Nro. 08/22.04.2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1.- ADJUDÍCASE Llamado a Licitación Pública ID N° 980313-10-LE24, al oferente **SALDÍAS HERMANOS LTDA., RUT NRO. 76.873.078-4**, Servicio denominado "Servicio de Mantenición y Reparación de Vehículos Livianos, Municipalidad de Antuco", por un monto máximo de convenio de \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos) impuesto incluido, ya que cumplió con todos los antecedentes y requisitos exigidos, obteniendo un puntaje final de 6,70.

2.- PUBLÍCASE en el portal Mercado Público, adjudicación de la Licitación Pública ID N° 980313-10-LE24, junto a toda la información relativa al proceso de evaluación, con el fin de generar la respetiva orden de compra.

3.- IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta presupuestaria, **Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo"; ítem 06 "Mantenimiento y Reparaciones"; Asignación 002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos"; Área Gestión 01 "Gestión Interna", del Presupuesto Municipal Vigente.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL ABUTER LEON
ALCALDE

MJAL/CPG/DDR/FRS/RTM/lrg
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)
- Archivo.